

administración local**AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL****PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES****ANUNCIO**

Convocatoria de subvenciones para la celebración de eventos deportivos de carácter puntual organizados por clubes y asociaciones deportivas durante el año 2015.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administrativa.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Administrativa.

2) Domicilio: Calle Juan Ramón Jiménez, 4.

3) Localidad y código postal: Ciudad Real-13004.

4) Teléfono: 926 211044 ó 926 221350.

5) Telefax: 926 274300.

6) Correo electrónico: patronato@patronato.ayto-ciudadreal.es

7) Dirección de internet del perfil del contratante: www.pmdciudadreal.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: A partir de la publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

d) Número de expediente: 06/2014.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Subvenciones.

b) Descripción: La presente convocatoria tiene por objeto regular las bases para la concesión de subvenciones destinadas a financiar la realización de actividades deportivas de carácter puntual en el municipio de Ciudad Real o fuera del mismo cuando se trate de competición oficial extraordinaria (Sectores, Campeonatos Autonómicos o de España, etc.), organizadas por clubes y asociaciones deportivas. Se concederán para el año 2015 con cargo a este ejercicio presupuestario en la partida 341.48903. El pago de las ayudas se hará efectivo una vez finalizada y justificada la actividad.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución:

1) Domicilio: Calle Juan Ramón Jiménez, número 4.

2) Localidad y código postal: Ciudad Real-13004.

e) Plazo de ejecución: El plazo de solicitudes permanecerá abierto durante todo el ejercicio 2015 correspondiendo la actividad a este ejercicio y aprobándose si procede por el Consejo de Gerencia mensualmente.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación, en su caso: Podrán solicitar la subvención las personas físicas o jurídicas con residencia física o social, según sea el caso, en el municipio de Ciudad Real, o bien que aun no teniendo la misma en Ciudad Real, sí desarrollen el evento subvencionado en nuestra localidad.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

4. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de solicitudes permanecerá abierto durante todo el ejercicio 2015.

b) Modalidad de presentación: Presentación del anexo número 1 publicado en la convocatoria de subvenciones de carácter puntual, acompañado por la documentación que se solicita en las bases. Perfil del contratante en la dirección de internet del Patronato.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro de Entrada y Salida de documentos del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real de 9,00 a 14,00 horas.

2. Domicilio: Calle Juan Ramón Jiménez, número 4.

3. Localidad y código postal: Ciudad Real-13004.

Anuncio número 9004

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>